



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2012

RES.H.Nº 0824-12

Expte. Nº 4.377/12

VISTO:

Las Res. H. Nº. 0461-12, mediante la cual se convalida las tareas desarrolladas por el Lic. Hugo Ferrer Pilas, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, a cargo del dictado de la asignatura "Psicología del Desarrollo"; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado erróneamente el nombre de la asignatura en la que el Lic. Ferrer desarrolló sus funciones, la que correctamente es "Psicología del Desarrollo I";

Que corresponde emitir la presente resolución de modificación, salvando el error consignado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Res. H. Nº 0461-12, en el sentido de dejar aclarado que las tareas desarrolladas por el Lic. Hugo FERRER PILAS, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, a cargo del dictado de la asignatura, es "PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - M.H.Sa.

